



Observatorio de Salud en Europa

HABLEMOS DE EUROPA

Nº 9, julio 2009

Serie de entrevistas realizadas por el OSE a personas clave del contexto político, social, institucional y profesional, sobre aspectos socio-sanitarios que afectan a Europa, a los Estados miembro y la UE.

Observatorio de Salud en Europa (OSE): observatoriosaludeuropa.easp@juntadeandalucia.es

Inés García-Sánchez, Directora / Eva Páez Muñoz, Técnica / M^a Ángeles Cantón Gálvez, Secretaria.



Eva Ureña Campos

Responsable de las áreas de salud, consumo, economía y ampliación de la UE en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas

Especialista en Economía, Política y Sociología Agraria por la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y Montes de Córdoba.

“Estar en Bruselas obedece a la voluntad de reforzar la presencia de nuestra Comunidad ante las instituciones de la UE para defender nuestros intereses”

OSE: En 1994, la Junta de Andalucía (JA) abre una Delegación en Bruselas, ¿qué motivó esta apertura?, ¿cuál es su misión principal, su estructura organizativa y sus funciones?

Eva Ureña (EU): La voluntad del Gobierno de Andalucía de reforzar la presencia de la Comunidad Autónoma ante las instituciones de la Unión Europea (UE) justifica la creación de la Delegación de la JA en Bruselas, para desarrollar su actividad en cooperación con la Representación

Permanente de España ante la UE (REPER).

Se creó por Decreto 164/1995, de 27 de junio y su misión principal es realizar el seguimiento del proceso normativo de la UE con incidencia en los intereses de Andalucía, apoyar sus intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales y colaborar en la promoción exterior de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A través del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía se refuerza la Delegación en Bruselas con un

reconocimiento explícito de la misma (capítulo III, artículo 236).

Las funciones que desarrolla se son las siguientes (ver cuadro 1):

Su estructura organizativa consta de una Delegada, que es nombrada mediante Decreto del Consejo de Gobierno, siete técnicos, dos secretarías y cinco becarios.

CUADRO 1: Funciones de la Delegación de la JA en Bruselas

- a) Seguimiento del proceso normativo en relación con aquellas iniciativas de la UE que afecten a las competencias o a los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Apoyo a los intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales de Andalucía, en la medida en que las acciones o programas comunitarios incidan en ellos.
- c) Promoción de encuentros entre la Administración Autonómica y los agentes socioeconómicos con las instituciones comunitarias y, en general, la coordinación de las relaciones y contactos entre la Administración Andaluza y las instituciones comunitarias para el seguimiento de proyectos y programas de interés para nuestra Comunidad Autónoma.
- d) Colaboración en la promoción exterior de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- e) Seguimiento de los trabajos del Comité de las Regiones de la UE.
- f) Asesoramiento e información en relación con las políticas y programas comunitarios de cooperación para el desarrollo.
- g) Colaboración con la REPER y con las oficinas de otras Comunidades Autónomas (CC.AA.) de España o entes similares de otros Estados miembros (EE.MM.), instaladas en Bruselas.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas, por el Secretario General de Acción Exterior.

OSE: En estos años ha habido grandes cambios en la UE (ampliación, Tratado de la Unión, crisis económica...por mencionar algunos) En su opinión ¿qué destacaría como grandes logros y qué papel ha jugado la Oficina de la JA en el proceso?

EU: Andalucía ha estado desde hace años presente en Bruselas. La Delegación ha ido creciendo con el paso de los años. Los logros alcanzados no son cuantificables en euros, pero sí podemos decir que la

Delegación ha intervenido y ha sido interlocutora con las instituciones comunitarias en cuestiones que han sido muy diversas e importantes para nuestra tierra: cuestiones de normativa, de participación en proyectos europeos (no sólo de la administración autonómica, si no también de ayuntamientos, universidades y toda aquella entidad pública o privada que nos solicita colaboración), de presencia institucional. Por tanto, insisto que no podemos decir cuántos miles o millones de euros se han recibido en

Andalucía gracias a la Delegación pero sí que ésta ha sido y sigue siendo necesaria en las gestiones realizadas en Bruselas.

OSE: El ubicarse en Bruselas, ¿obedece a facilitar el papel de "lobby" frente a las instituciones europeas? ¿o más bien a hacer propaganda de la Comunidad Autónoma en un entorno tan multicultural?

EU: Quizás podríamos decir que un poco de todo y que ambas tareas pueden ser complementarias. En realidad, el estar en Bruselas obedece a un fin que es la defensa de nuestros intereses. Todas las representaciones públicas o privadas en Bruselas tienen un objetivo de "lobby", de defensa de intereses, aunque unos sean públicos y otros privados. La promoción de nuestra Comunidad Autónoma puede ser una actividad paralela que también realizamos desde nuestra Delegación.

OSE: ¿Cuál es su trayectoria profesional y qué le impulso a optar por este trabajo? ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta como responsable del área de salud?

EU: Después de siete años trabajando en la empresa privada belga decidí que quería acercarme de nuevo más a mi tierra, aunque fuese desde la distancia, y un trabajo en relación con este interesante mundo europeo me parecía perfecto.

Como responsable del área de salud debo de estar alerta en el seguimiento de esta política a nivel europeo e informar puntualmente a Andalucía. A su vez no sólo transmito la información sino que recibo distintas consultas que pueden provenir de la Junta como de cualquier otro

"las representaciones en Bruselas tienen un objetivo de lobby, de defensa de intereses, aunque unos sean públicos y otros privados"

organismo. Realizo cualquier tipo de gestión ante las Instituciones y organismos de la UE, ante la REPER, el Comité de las Regiones o cualquier otro organismo público o privado establecido en Bruselas. Estas gestiones pueden ir desde la obtención de un documento específico, el asesoramiento, presentación y seguimiento de un proyecto determinado, la preparación de entrevistas, la elaboración de documentos o informes específicos, hasta el tratar por teléfono una determinada información con funcionarios de la Comunidad.

OSE: El seguimiento de la actividad de las instituciones de la UE, supone manejar un gran volumen de información, ¿cómo gestiona la Delegación esta información y qué mecanismos de difusión ha establecido? ¿a quién va dirigida principalmente la información que se genera?

EU: La Delegación gestiona la información generada a nivel europeo a través de los diferentes técnicos de área que la componen, cada uno de ellos se encarga del seguimiento de una o varias políticas europeas. Una vez que esta información está en nuestras manos, la contrastamos, analizamos, tratamos y la distribuimos a través de diferentes canales: e-mail, fax, mensajería... Esta información no sólo va dirigida a la JA, sino que también se transmite a

ayuntamientos, empresas, particulares, etc. que están interesados en la información que suministramos.

Diariamente se elabora y transmite una nota informativa con las noticias más destacadas de la actividad comunitaria con interés para nuestra Comunidad y un boletín semanal titulado Bruselas-Junta.

Orientándonos a una información más sectorial, se realizan una vez a la semana, sendos boletines dedicados a las PYME y a las Diputaciones. Asimismo se elabora un boletín quincenal para las universidades andaluzas y boletines sectoriales sobre políticas migratorias, energía o transportes.

OSE: La Delegación cuenta con un servicio de consulta, ¿en que consiste este servicio, cómo es el procedimiento de acceso y quién puede usarlo?

EU: El acceso a la Delegación está abierto a todo el mundo y se puede llevar a cabo de cualquier modo. Nuestros datos de contacto están mencionados en la página Web de la JA.

Cada vez son más numerosas las consultas y peticiones de información realizadas por ayuntamientos, empresas, particulares, etc., a parte de las provenientes de la JA, que requieren los servicios de la Delegación y ello tanto en el sentido Andalucía-UE como viceversa.

OSE: La Comisión Europea (CE) ofrece cada año un gran número de ayudas, por ejemplo mediante convocatorias de licitaciones o Fondos FEDER. Aprovechar estas oportunidades requiere estar al tanto de las convocatorias, un

conocimiento especializado sobre cómo elaborar las propuestas, y en muchos casos, la búsqueda de socios europeos. ¿Cómo contribuye la Delegación de la JA en este campo?

EU: Como ya he mencionado estamos alerta ante toda la información que se genera a nivel comunitario, incluyendo aquí las convocatorias de proyectos en las distintas áreas que la CE publica periódicamente. Esta información, al igual que la demás, la publicamos en nuestros boletines y la distribuimos entre los posibles interesados.

“la CE ha sido probablemente nuestro más importante interlocutor y la institución donde hemos encontrado una mejor acogida”

Debido al gran número de oficinas regionales, empresas multinacionales, oficinas de representación, agencias de desarrollo, etc. con presencia en Bruselas, esta ciudad se ha convertido en un centro internacional de primer orden para realizar contactos diversos. Esto último, unido al hecho de que un número cada vez mayor de programas comunitarios requiere la participación de varios socios de distintos EE.MM., hace que la búsqueda de participantes y el intercambio de información en este aspecto concreto sean tareas que ocupan una parte importante de la actividad de la Delegación.

OSE: La CE con relativa frecuencia hace consultas abiertas sobre temas de gran interés y que posteriormente serán objeto de directivas o recomendaciones (i.e

consulta sobre seguridad de pacientes llevada a cabo entre el 25 de marzo y el 20 de mayo de 2008) ¿Qué papel juega La Oficina de la JA en dichas consultas?

EU: Al igual que como ocurre con las convocatorias y otra información, estamos atentos ante cualquier consulta pública que elabore la CE para su difusión. En el caso concreto de salud, somos miembros de algunas redes cuya secretaría se encuentra en Bruselas y nos reunimos periódicamente y a veces elaboramos respuestas conjuntas de las regiones miembros de la red a estas consultas.

OSE: La normativa comunitaria es fruto de un complicado proceso de negociación ¿cómo pueden las CC.AA. hacerse oír en Europa y defender sus intereses?, en relación a las instituciones europeas, ¿cómo se establece su relación con las CC.AA. teniendo en cuenta que el interlocutor principal es el Estado?

EU: Una serie de elementos han hecho posible la legitimidad del papel de las oficinas regionales en Bruselas. Unas veces basados en la propia iniciativa de la UE y, otras, para el caso español, en decisiones judiciales y políticas que veremos a continuación.

- En efecto, la creación del Comité de las Regiones no solamente representó la posibilidad de dotar a los entes locales y regionales europeos de un foro reconocido por los propios Tratados de la UE en los que expresar y dar a conocer sus opiniones en temas que les afecten directamente, sino igualmente, y de forma indirecta, ha representado un respaldo evidente a la presencia en la

capital europea de dichas oficinas regionales.

- En un plano interno, no podemos olvidar la sentencia del Tribunal Constitucional español de 26 de mayo de 1994 en la que, de forma expresa, reconoce el derecho a las CC.AA. de establecer delegaciones en Bruselas para la defensa de sus intereses y el seguimiento de la actividad comunitaria, entre otros aspectos.
- Por último, cabe hacer mención expresa al Acuerdo de investidura y gobernabilidad firmado por el Partido Popular y CiU en abril de 1996 en el que, entre otros asuntos, indica expresamente la creación de “un agregado” dentro de la REPER con competencia exclusiva para relacionarse con las oficinas de las CC.AA. en Bruselas y para la canalización de la información hacia las CC.AA.

Actualmente en las relaciones con las Instituciones y órganos comunitarios, habría que distinguir quizás entre la CE y el resto de Instituciones y órganos comunitarios.

“la validez de nuestro trabajo ha hecho se nos reconozca como interlocutores pertinentes”

La CE ha sido probablemente nuestro más importante interlocutor y la institución donde hemos encontrado una mejor “acogida”. El Comité de las Regiones, el principio de subsidiariedad, la proliferación de oficinas regionales en Bruselas, nuestra persistencia en el tiempo y la

validez de nuestro trabajo, han hecho que ante esta Institución se nos reconozca como interlocutores pertinentes.

Ante el Parlamento Europeo, la situación es algo más difícil de determinar en su conjunto para todas las oficinas regionales, ya que las relaciones de cada una de ellas varían sustancialmente. Sí puede afirmarse sin temor a equivocación que la realidad y el conocimiento de nuestras actividades por parte de los eurodiputados y funcionarios del Parlamento Europeo es, hoy día, sustancialmente más importante y más apreciada. También destacaríamos el hecho de que generalmente las oficinas tienen un contacto más estructurado con los eurodiputados de sus respectivas CC.AA.

En cuanto al Consejo, nuestras relaciones han mejorado mucho a partir de diciembre de 2004, cuando los representantes de Asuntos europeos de las diferentes CC.AA., reunidos en la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Autónomas (CARCE), adoptaron dos acuerdos sobre la participación de las CC.AA. en las formaciones de los Consejos de Ministros. Estos Acuerdos introducen elementos novedosos con relación a las actuaciones que hasta ahora venía desarrollando la Consejería de Asuntos Autonómicos de la REPER:

- Participación directa de representantes de CC.AA. en los distintos niveles de cuatro formaciones del Consejo.
- Reestructuración de la Consejería de Asuntos Autonómicos con la incorporación inicial de dos Consejeros, nombrados a propuesta de las CC.AA.

- Transmisión a los propios Consejeros, aunque sea de manera informal u oficiosa, los intereses de las CC.AA.

Desde este momento el papel de la Delegación, en cuanto a las relaciones con la REPER y consecuentemente con el Consejo de Ministros de la UE, comienza a ser más relevante en tanto que la Delegación se erige en punto fundamental para la transmisión de documentación a nuestra Comunidad Autónoma, como para la participación en los grupos de trabajo previos a los Consejos de Ministros de la UE abiertos a participación autonómica y para la participación propiamente de los Consejeros en las reuniones del Consejo.

OSE: ¿Cómo se articulan las relaciones de la Oficina de JA con la Oficina de la REPER y oficinas de otras CC.AA.?, ¿existen mecanismos de coordinación y colaboración? ¿Existe rivalidad?

EU: Las relaciones entre las oficinas de las CC.AA. -incluyendo la Delegación de la Junta- y la REPER han experimentado una serie de fases:

En un primer momento, estuvieron basadas exclusivamente en consideraciones de tipo personal, es decir, ante la ausencia de cualquier disposición normativa o política que las enmarcase, la mayor o menor disposición personal de los consejeros a facilitar información a las oficinas regionales españolas fue la clave de dichas relaciones.

Posteriormente, tras las diferentes decisiones judiciales mencionadas anteriormente, la creación de la figura del Consejero Autonómico (que ha ido asentando su papel con el paso del

tiempo) y la adopción en 2004 de los dos acuerdos permitiendo la participación de las CC.AA. en las formaciones del Consejo de Ministros, nuestras relaciones se asentaron y pasamos a tener un papel más relevante.

Por lo que se refiere a las relaciones entre las oficinas regionales españolas, desde el inicio de la su presencia en Bruselas ha existido una buena relación y colaboración; en un principio basadas fundamentalmente en relaciones personales y posteriormente articuladas en torno a acuerdos no escritos que han permitido mantener y afianzar dichas relaciones. Fue en el año 2002, cuando decidieron, en relación con sus ámbitos de competencia, intensificar sus relaciones de un modo más estructurado con el objetivo, fundamentalmente, de mejorar sus sistemas de información y potenciar sus respectivos recursos humanos.

En el marco de esta colaboración, se han creado Grupos de coordinación técnicos sectoriales (medio ambiente, relaciones exteriores, empleo y asuntos sociales, agricultura, salud...) formados por técnicos y becarios de las oficinas regionales que se reúnen con asiduidad, intercambiando información y organizando reuniones conjuntas con funcionarios de las instituciones comunitarias.

La Delegación de la Junta en Bruselas ha coordinado, desde 2002 hasta el pasado año, el grupo de agricultura y desde marzo de 2008 es coordinadora del grupo de salud.

A nivel de responsables de las Oficinas/Delegaciones de las CC.AA. en Bruselas, se mantienen reuniones con cierta regularidad y se organizan

encuentros con altos representantes de las Instituciones Comunitarias (Comisarios – Almunia, Hübner -) para abordar temas de interés para las CC.AA.

OSE: Las instituciones de la UE están trabajando en numerosas cuestiones relacionadas con la salud y los servicios sanitarios con gran repercusión para los EE.MM., y en caso de España para sus CC.AA. ¿qué valor añadido aporta la UE en este ámbito?

EU: Por lo que se refiere a las políticas de salud, que son competencia de los EE.MM., la UE intenta mejorar la eficacia de los sistemas sanitarios existentes en los diferentes EEMM, la cooperación europea y establecer una seguridad jurídica en aquellos aspectos que son necesarios, como por ejemplo en estos momentos la propuesta de Directiva para facilitar a los pacientes europeos el ejercicio de sus derechos en relación con la asistencia sanitaria transfronteriza. Esta responde a la demanda del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros a la CE para establecer una base sólida para desplegar el enorme potencial que ofrece la cooperación europea con el fin de mejorar la eficacia de todos los sistemas sanitarios de la UE.

OSE: ¿Algún otro comentario que quieras hacer?

EU: Agradecer la oportunidad de dar a conocer nuestro trabajo y animar a los andaluces a mirar hacia Europa.

OSE: Pues muchísimas gracias Eva por el tiempo dedicado y por compartir tus opiniones y sentimientos con todos/as.



Observatorio de Salud en Europa

Anexos Hablemos de Europa

GLOSARIO

Comisión Europea

Institución de la UE independiente de los gobiernos nacionales, que representa y defiende los intereses de la UE en su conjunto. Está compuesta por tantos Comisarios como EE.MM., siendo éstos elegidos por los Gobiernos nacionales en razón de su competencia general y ofreciendo garantías plenas de independencia.

Comité de las Regiones

Organismo consultivo de la UE, integrado por representantes de las autoridades regionales y locales de Europa con la función de presentar los puntos de vista locales y regionales en la legislación de la UE. Emite dictámenes sobre las propuestas presentadas por la CE.

Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Autónomas (CARCE)

Órgano del Ministerio de Política Territorial que tiene por objetivo asegurar la presencia de las CC.AA. en las distintas reuniones sectoriales de la CE. Garantiza la aplicación de los procedimientos y fórmulas establecidos para la participación de las CC.AA. en los asuntos comunitarios europeos.

Consejo

Principal instancia decisoria de la UE. Representa a los EE.MM., y a sus reuniones asiste un ministro de cada uno de los gobiernos nacionales de la UE.

Los ministros cambian en función de los temas del orden del día. Por ejemplo, si el Consejo aborda asuntos medioambientales, a la reunión asisten los ministros de medio ambiente de cada país de la UE, y se denomina "Consejo de Medio Ambiente".

Parlamento Europeo

Única institución europea elegida por los ciudadanos de la UE mediante sufragio directo, tiene por objeto representar sus intereses, ejerciendo tres funciones principales:

- Aprobar la legislación europea, conjuntamente con el Consejo en muchos ámbitos.
- Ejercer el control democrático de todas las instituciones de la UE, y en especial de la Comisión.
- Ejercer la autoridad presupuestaria de la UE, junto con el Consejo.

Representación Permanente de España ante la UE (REPER)

Órgano acreditado, con carácter representativo y de gestión, por el Estado español ante la UE. Asegura la presencia de España en las instituciones y órganos dependientes de la misma.